



INP / APN NETWORK BULLETIN

International Council of Nurses • Conseil international des infirmières • Consejo internacional de enfermeras
3, place Jean-Marteau • CH-1201 Geneva

Número 5

Junio de 2006

Actualización de la Red internacional de enfermeras de atención directa / enfermeras de práctica avanzada, del CIE. Presidenta: Rosemary Goodyear

Noticias de la Presidenta sobre la Red:

Saludos de la Presidenta. Actualización sobre las comunicaciones. Durante el pasado año, los miembros del grupo central de dirección y las presidentas de los subgrupos se han comunicado por reuniones mediante correo electrónico. Esto ha mejorado la difusión de información entre todos los miembros del grupo. Los miembros de la Red general pueden ya enviar correos electrónicos a los presidentes principales y a los de los subgrupos directamente desde el sitio web, pulsando sobre el nombre de éstos. Se han elaborado hojas informativas acerca de la Red, que estarán a disposición en la Conferencia de junio de 2006. El alcance y las normas de la práctica para las enfermeras de atención directa / enfermeras de práctica avanzada se hallan en la fase final de su examen.

Celebramos una reunión muy fructífera en Sandton, Sudáfrica, los días 28 - 30 de junio. Era nuestra primera reunión en ese país y contamos con representación de todo el mundo. El CIE acepta ya resúmenes para la conferencia de 2007, que tendrá lugar en Yokohama, Japón, del 21 de mayo al 1º de junio. Para obtener más información, visiten nuestro sitio web: <http://www.icn-apnetwork.org>.

Rosemary Goodyear, Presidenta
Grupo central de dirección
Red internacional de enfermeras de atención directa / enfermeras de práctica avanzada

Actualizaciones sobre la Reglamentación

Actualización del Reino Unido (Inglaterra, Escocia, Gales, e Irlanda del Norte) sobre la reglamentación de las enfermeras de práctica avanzada y las recetas de enfermeras en Inglaterra. Por Helen Ward

La Reglamentación de las enfermeras de práctica avanzada:

Después de una infatigable campaña llevada a cabo por el Royal College of Nursing (RCN) y en particular por la Asociación de enfermeras de práctica avanzada del RCN, el Consejo de enfermería y obstetricia finalmente acordó, en diciembre de 2005, establecer una nueva subdivisión del registro de enfermería para

regular la práctica de enfermería avanzada. El título protegido será "Enfermera colegiada de práctica avanzada". El marco para esta reglamentación ha sido elaborado a partir de los campos y competencias genéricos de la Práctica de la enfermera de atención directa preparados por el NONPF en los EE.UU., en 2001, y posteriormente adoptados por el RCN en 2002. Este registro se aplicará en los cuatro países del Reino Unido.

Inicialmente la fecha para la aplicación de esta parte del registro era agosto de 2006, sin embargo, está posponiéndose porque se precisa la aprobación del Gobierno para proceder a elaborar la legislación necesaria. Cuando el registro entre en funcionamiento, habrá un periodo transitorio de cinco años para que las actuales enfermeras de atención directa puedan inscribirse en el registro. Después de 2010 sólo las enfermeras que hayan terminado con éxito un programa de enfermera de atención directa aprobado por el Consejo de enfermería y obstetricia podrán colegiarse en él como enfermeras de práctica avanzada.

Países representados

Las recetas de enfermeras en Inglaterra

Esta práctica se llama ahora Receta no médica pues los farmacéuticos y otros profesionales de salud con ellos relacionados (por ejemplo, los fisioterapeutas) también se incluyen en esta modalidad. Esta información sólo se aplica a Inglaterra; los otros países del Reino Unido pueden aplicar versiones modificadas de estas disposiciones.

Índice	
Actualización de la Presidenta	1
Actualizaciones sobre la Reglamentación	1
Países representados	1
Grupo de la Red: enfermeras de zonas rurales y alejadas	2
Actividades de los miembros	3
Comunicaciones	4
Regulation Conference	4

A partir del 1º de mayo de 2006, todas las enfermeras especialistas que hayan terminado con éxito un programa aprobado de Receta no médica (antes llamada Receta general por enfermera) estarán autorizadas para recetar solamente los medicamentos del Formulario nacional británico (BNF). Las enfermeras habrán de seguir las directrices y políticas y tendrán que recetar dentro del ámbito de su práctica profesional. Habrá ciertas restricciones para algunos medicamentos controlados.

Avances en la práctica de la enfermera de atención directa en Nueva Zelanda / Aotearoa (Tierra de la larga nube blanca)
Por Ken Wysocki, MS, FNP-C (EE.UU.)

En los Estados Unidos de América, la enfermera de práctica avanzada incluye a las enfermeras de atención directa, las enfermeras especialistas clínicas, las enfermeras matronas, y las enfermeras anestesistas. En Nueva Zelanda, la enfermería de práctica avanzada incluye a las enfermeras de atención directa y las enfermeras especialistas clínicas ya que no hay programas de estudios ni órganos de colegiación que certifiquen a las enfermeras anestesistas en ese país. El programa de formación de las matronas es un programa separado del de la enfermería y no requiere que las tituladas estén autorizadas como enfermeras especialistas.

La facultad de las enfermeras de atención directa para recetar fue otorgada por el Gobierno y firmada por el Primer Ministro en septiembre de 2005, años después de que se concediera a las matronas una autoridad limitada para recetar en Nueva Zelanda, pero sólo un año después de que se autorizara en ese país la profesión de enfermera especialista. El Consejo de Enfermería comenzó en diciembre de 2005 a aceptar expedientes para la concesión de la facultad de recetar a las enfermeras de atención directa. Según un documento preparado por el Consejo de Enfermería de Nueva Zelanda (2005), las enfermeras que soliciten la autorización para recetar han de haber terminado y aprobado un programa de licenciatura (master) en el sector definido de la práctica de la enfermera de atención directa, o haber conseguido en el extranjero una cualificación equivalente, y haber pasado una evaluación basada en las competencias de la enfermera de atención directa establecidas por el Consejo de Enfermería. Además, el reglamento estipula un mínimo de 40 horas de desarrollo profesional y ejercer la profesión durante un mínimo de 40 días de práctica de enfermería cada año. En cada año de renovación de la autorización para ejercer, la enfermera de atención directa ha de aportar pruebas del mantenimiento de sus competencias y someterse a un examen multidisciplinario por homólogos.

La preparación formativa de los estudiantes de enfermeras de atención directa es compleja, pues se nos exige facilitar a la enfermera oportunidades de formación para ampliar sus conocimientos y capacidades dentro del sector o especialidad elegidos para la práctica profesional especializada. En tanto que docentes, hemos de evaluar la

confianza y la competencia del estudiante en el sector de especialización que ha elegido. Personalmente he apoyado en Nueva Zelanda un movimiento tendente a considerar categorías de autorización de la enfermera de atención directa basadas en la población, como el Modelo estadounidense, y no centrarse en categorías de enfermedades específicas para la autorización de la enfermera de atención directa. Es de esperar que así se modernicen los programas de formación de la enfermera de atención directa y el proceso de registro en el Consejo de Enfermería.

Actualización sobre el Canadá (<http://www.cna-nurses.ca>)

La Asociación de Enfermeras del Canadá recibió 8,9 millones de dólares para aplicar la Iniciativa sobre la enfermera canadiense de atención directa. Esta iniciativa nació del compromiso futurista de la Red de Planificación de las enfermeras de atención directa, grupo que representa en todo el Canadá, a los interesados en la enfermería, los órganos de reglamentación, las asociaciones profesionales y las administraciones.

El objetivo de esta Iniciativa consiste en mejorar los servicios de salud del Canadá mediante la integración de la función de la enfermera de atención directa. En el mandato de la Iniciativa se incluía la elaboración de recomendaciones relativas a los cinco componentes estratégicos: legislación y reglamentación; práctica profesional y evaluación; planificación de los recursos humanos de salud; formación; y gestión del cambio, comercialización social y comunicaciones estratégicas.

Canadá dará sede a la conferencia de 2008 en Toronto.

Países Bajos: Desde el 12 de abril de 2006, las enfermeras de atención directa tienen en Holanda autoridad para recetar.

Hong Kong: por Alice TSO Shling-yuk. En mayo de 2006, la Dra. Loretta Ford hizo una visita e impulsó el desarrollo de la Enfermería de práctica avanzada; esto ha dado también una gran influencia a nuestras vecinas, las enfermeras dirigentes de China. Las dirigentes de Hong Kong establecieron una relación fraterna con los hospitales de Qingdao en el programa de desarrollo de la enfermería de práctica avanzada. Las enfermeras dirigentes de China y de Hong Kong colaboran en defensa de la práctica de enfermería avanzada en esta región.

La Red del CIE une a las enfermeras que trabajan en zonas rurales y alejadas, en todo el mundo. (Presentado por Sally Reel)

El Consejo Internacional de Enfermeras tiene el agrado de anunciar el establecimiento de la Red de Enfermeras de zonas rurales y alejadas, del CIE, inaugurada en el 4º Congreso internacional de la enfermería rural, celebrado en Sudbury, Ontario. En la actualidad, la mayoría de los miembros de la red son de Australia, Botswana, Canadá, Irán, Irlanda, Japón, Tailandia, Reino Unido y Estados Unidos.

“El CIE, desea vivamente apoyar el trabajo de las enfermeras en las zonas rurales y alejadas y fomentar oportunidades de intercambio de ideas, capacidad y experiencia”, dijo la Presidenta del CIE, Christine Hancock. “En 2003 más de 3.000 millones de personas - aproximadamente la mitad de la población del mundo – vivía en zonas rurales. Para mejorar la salud de esas poblaciones rurales, la Red de Enfermeras de zonas rurales y alejadas tiene gran interés en cooperar con la comunidad internacional de enfermería en el desarrollo de la ciencia de la enfermería rural en el contexto mundial”.

Si bien los cambios demográficos siguen la dirección de la conurbanización, sobre todo en las regiones desarrolladas, la mayoría de las poblaciones de las regiones en desarrollo viven en zonas rurales. Estas tendencias demográficas tienen importantes consecuencias para los servicios de salud de las poblaciones rurales del mundo, pues los sistemas de salud, inclusive los del mundo desarrollado, a menudo no están bien situados para satisfacer las necesidades de salud de las poblaciones rurales y alejadas.

Según afirma la Dra. Sally Reel, Presidenta del Consejo asesor de la Red y profesora clínica de enfermería, en el Colegio de enfermería de la Universidad de Arizona: “La inauguración de esta red es importante y reconoce la función esencial que desempeñan las enfermeras en la prestación de cuidados de salud a las poblaciones rurales y remotas, de todo el mundo. Esta red es una importante voz mundial para las enfermeras de las zonas rurales y remotas, legitima la prosecución de la base de conocimientos y la ciencia de la práctica y la investigación de la enfermería rural, y constituye una plataforma respetada y reconocida, a través del Consejo Internacional de Enfermeras, para servir de recurso mundial a las enfermeras de zonas rurales y remotas”.

La red será un recurso dinámico y en evolución, que:

- constituirá un foro mundial para las cuestiones de las enfermeras y de la enfermería rural,
- fomentará una sólida práctica de la enfermería rural en todo el mundo,
- brindará oportunidades para intercambiar conocimientos y experiencia para desarrollar la ciencia y la práctica de la enfermería rural,
- organizará reuniones y conferencias.

La comunicación entre los miembros de la red y las demás personas se verá facilitada de diversas maneras, inclusive mediante el sitio web del CIE y el Tablón de anuncios en tiempo real, la introducción de un boletín periódico en la red y mediante reuniones y conferencias.

Actividades de los miembros

Observaciones recibidas de nuestros miembros

Una americana en Japón. Por Sachiko K. Claus Ph.D.

He pasado varios meses en Japón en mi año sabático, viviendo y respirando a través del sistema japonés de atención de salud. Por mis antecedentes como enfermeras de atención directa para la familia en los EE.UU. tuve varias ocasiones de dialogar sobre las oportunidades que se presentan para las enfermeras de práctica avanzada en este país. Expongo a continuación mis observaciones acerca de la situación de las funciones de la práctica avanzada en el Japón.

En respuesta a las crecientes necesidades de atención de salud de la población de ancianos en el Japón, el Gobierno ha preparado en el pasado decenio un número mayor de programas de bachillerato y de educación superior en enfermería. Para este año hay 140 programas de bachillerato y más de setenta programas de licenciatura y de titulación superior en enfermería. En los últimos años, los avances de los conocimientos y de las tecnologías de enfermería y de atención de salud en este país han dado lugar también al desarrollo de funciones de la práctica de enfermería avanzada tales como las de las enfermeras especialistas clínicas y las de las enfermeras colegiadas de determinadas especialidades. En el nivel de titulación, los programas que preparan para las funciones de la práctica avanzada incluyen actualmente los de las enfermeras clínicas especialistas de enfermedades cardiovasculares, salud psíquica y mental, cáncer, y cuidados gerontológicos e intensivos. Uno de los programas de graduados prepara para la función de enfermera matrona (otra formación de matrona se obtiene por el sistema de diploma). Después de los niveles básicos de la formación de enfermería, las enfermeras de este país tienen posibilidades de colegiarse en diversas especialidades. Se vienen ofreciendo como programas de formación continua las colegiaciones para prácticas especializadas tales como la ostomía y los cuidados de las heridas, el control de las infecciones, la gestión del riesgo y los cuidados del final de la vida.

A diferencia de lo que sucede en otros países occidentales, las funciones de práctica clínica avanzada, como las de la enfermera de atención directa y las de la enfermera anestesista, no se han desarrollado todavía en este país. Que estas funciones sean necesarias y hayan de desarrollarse depende de las necesidades de atención de salud de la población, de su cultura, y de sus creencias en cuanto a cómo y por quién deben dispensarse determinados servicios de atención de salud.

Los ciudadanos japoneses se benefician del seguro nacional de enfermedad y sus necesidades de atención de salud han sido bastante bien atendidas, a un costo razonable durante bastante tiempo. Desde 2002, se aplica también el seguro de cuidados de largo plazo (Kaigo-hoken). De hecho, los servicios de salud a domicilio han hecho rápidos progresos. Por otra parte, de manera similar a lo ocurrido en los sistemas de los “estados del bienestar” occidentales y en los EE.UU., en los últimos años se ha planteado un número cada vez mayor de problemas en los sistemas de atención de salud, al aumentar los costos de la atención y al pasar a los ciudadanos la responsabilidad de hacerse cargo de esos costos. En los

últimos años se ha constatado también escasez de ginecólogos, pediatras, y anestesistas, especialmente en las comunidades rurales. No hay ninguna entrada obligatoria en la búsqueda de servicios de atención de salud, tales como los de los dispensadores de atención primaria en los cuidados ambulatorios. Por tanto, los ciudadanos buscan fundamentalmente los servicios que precisan según su propio juicio.

En vista de la situación actual de la atención de salud en el Japón, las funciones de la práctica de enfermería avanzada, tales como las de las enfermeras de atención directa y las enfermeras anestesistas pueden contribuir a mejorar la prestación de cuidados de salud a un costo razonable. Existe ya una infraestructura para formar enfermeras de práctica avanzada en los diversos programas de titulación. Un comité integrado por representantes de diversos colegios de enfermería de todo el Japón está debatiendo y preparando el avance de las funciones.

¿Ir a Europa? Galadriel Bonnel

Se han preguntado Uds. qué pasaría si lo dejasen todo y partiesen a otro país para comenzar de nuevo? La realidad me hace ver que merece la pena. En los EE.UU., disfruté sobre todo de la enfermería de cuidados intensivos durante 6 años y con la práctica de enfermera de familia durante 2 años. En Francia, terminé actualmente una Licenciatura en Formación en Salud, y doy clases de idiomas. Este título es nuevo, y trata un problema que Francia comienza apenas a abordar: la prevención en la atención de salud. El Ministro de Sanidad me dijo que quizá se me garantizara tener el equivalente de mi diploma de enfermera y se me permitiera trabajar en cuanto me concedieran la nacionalidad francesa (esto podía tardar meses o años).

Era de esperar que para mi proyecto de tesis en Formación de Salud se me concediera una beca de interna en la Cruz Roja. Actualmente los diplomas estadounidenses no se reconocen en Francia pero es de esperar que esto cambie el año próximo. Cada año trabajo durante una breve temporada en los EE.UU. para mantener mis capacidades de enfermera de atención directa. Aquí no hay esta clase de enfermeras, por eso ha sido una experiencia humillante y, a pesar de ello, estoy interesada en ver como cómo llego a incorporarme al esfuerzo de aumentar la enfermería para este país y quizá para Europa. Tengo planes de empezar estudios de Licenciatura en Investigación, que me lleven a un Doctorado en Ciencias de la Educación. Si todo va bien, aceptarán mi propuesta de proyecto para investigar las actitudes, ideas, etc. de las enfermeras y los médicos sobre el modo de hacer avanzar la práctica de la enfermería hacia niveles más elevados que el de la enfermera de atención directa en Francia. Este otoño, desempeñaré también un puesto de profesora a tiempo parcial en una universidad de Londres para enfermeras de atención directa, empezando por enseñar anatomía. En el mes de julio volveré al trabajo en mi último puesto clínico

en los EE.UU. para dispensar cuidados a adultos y a pacientes de pediatría. Para obtener más información sobre enlaces laborales en la Unión Europea, véase la dirección http://europa.eu/index_en.htm.

Comunicaciones

Muchos de nuestros subgrupos reclutan activamente nuevos miembros. Invitamos a Uds. a que sean más activos. Si desean hacer alguna pregunta sobre las actividades o los compromisos de tiempo, pónganse en contacto con la presidencia que encontrarán en nuestro sitio web. El Comité de comunicaciones desea que en el boletín se recojan las noticias de la práctica avanzada en todo el mundo. Comuníquennos lo que sucede en la parte del mundo en que Uds. viven. Pueden enviarnos por correo electrónico sus noticias a la dirección sheer@udel.edu.

8ª Conferencia internacional sobre Reglamentación, Yokohama Japón, 2 y 3 de junio de 2007

El Consejo Internacional de Enfermeras y la Asociación de Enfermeras del Japón, con la cooperación del Ministerio de Sanidad, Trabajo y Bienestar, del Japón, tienen el agrado de informar a Ud. de la 8ª Conferencia internacional sobre Reglamentación de la enfermería y la obstetricia.

En la conferencia se abordarán los principales problemas que se plantean en la reglamentación de las enfermeras y matronas, y que son de capital interés para la protección del público.

La conferencia brinda una oportunidad para compartir información, ejemplos de la mejor práctica y planteamientos innovadores para los principales problemas que se plantean en la reglamentación profesional, en el contexto de un aumento de las demandas del público de unos niveles más elevados de seguridad pública. Notables oradores invitados presidirán sesiones plenarias sobre aspectos de la reglamentación y de la protección del público. En sesiones paralelas, seminarios y pósteres se abordarán los temas siguientes.

Gobierno interno de la Junta
Evaluación de las Competencias
Disciplina
Licencias y colegiación
Reglamentación de la obstetricia

Para obtener más información sobre la manera de inscribirse para la conferencia o para presentar un resumen, visítese la dirección <http://www.icn.ch/regulationconference2007.htm>